



ALCALDÍA DE  
**GIRARDOTA**

# PAGO VIRTUAL (PSE) DE FACTURAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS

GI  
RAR  
DO  
TA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA



# ALCALDÍA DE GIRARDOTA

## INSTRUCTIVO DE PAGO DE LAS FACTURAS DEL IMPEUSTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMNTARIOS

Los procedimientos que se numeran a continuación tienen como objetivo facilitar a los ciudadanos del Municipio de Girardota, los pasos a seguir para realizar el **pago virtual** de la facturación del impuesto de Industria y Comercio ante el municipio de Girardota.

### Procedimientos:

1. Registro web del declarante
2. Realizar el pago virtual de una Factura de Industria y Comercio

### 1. REGISTRO WEB DEL DECLARANTE

Este procedimiento inicial incluye los pasos que debe seguir un contribuyente para gestionar sus credenciales de acceso a la Central de Trámites Virtuales del Municipio

- 1.1. Desde [www.girardota.gov.co](http://www.girardota.gov.co), debe dar clic en el enlace **“PORTAL TRIBUTARIO”**



PLAN DE DESARROLLO



Nuestros Funcionarios



Normatividad



Portal Tributario



PGIRS



Trámites y Servicios



PQRSD

Ilustración 1

GIRARDOTA



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

1.1. Ingresar al siguiente enlace suministrado por el Municipio de Girardota para iniciar el registro del ciudadano en la Central de Trámites Virtuales.

CENTRAL DE TRÁMITES VIRTUALES MUNICIPIO DE GIRARDOTA:

<https://girardotaweb.com/centraltramites/logincontribuyente.aspx>

Una vez haya ingresado al enlace anterior, se encuentra en el panel de acceso de la Central de Trámites Virtuales del Municipio de Girardota.

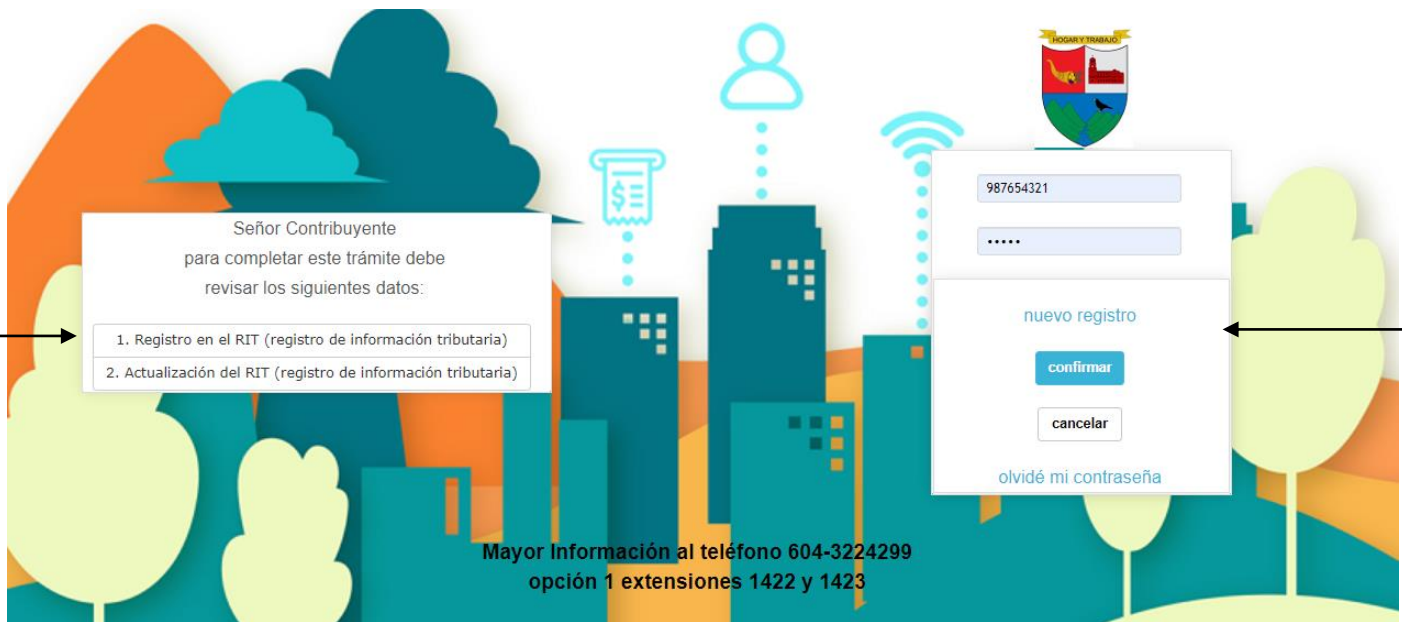


Ilustración 2

En la pantalla anterior puede conocer los documentos necesarios para el registro en el RIT (Registro de Información Tributaria) de la entidad o Generar un nuevo Registro

**NOTA:** Es importante tener presente que los usuarios que vienen presentando Declaraciones Virtuales de Industria y Comercio, automáticamente sus usuarios, contraseñas y firmas digitales están autorizados para acceder a la Central de Trámites Virtuales.

### 1.1. Completar Formulario de Registro

En el caso de los contribuyentes, que previamente tengan un RIT registrado, pueden completar el formulario de registro para obtener sus credenciales de acceso, a través del correo electrónico.



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

Registrar Usuario

INFORMACIÓN CONTRIBUYENTE

|                      |                                |                                |
|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Tipo Identificación  | N° Identificación              | DV                             |
| Cédula Ciudadanía    | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> |
| Nombre Contribuyente | Correo Electrónico             |                                |
| <input type="text"/> | <input type="text"/>           |                                |

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

|                                    |                                     |  |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Tipo Identificación                | N° Identificación                   |  |
| Cédula Ciudadanía                  | <input type="text" value="0"/>      | <input type="text" value="0"/>           |
| Nombres                            | Apellidos                           |  |
| Primer Nombre <input type="text"/> | Segundo Nombre <input type="text"/> | Primer Apellido <input type="text"/>     |
|                                    |                                     | Segundo Apellido <input type="text"/>    |
| Nombre Completo                    | Correo Electrónico                  | Calidad del Firmante Representante Legal |
| <input type="text"/>               | <input type="text"/>                | <input type="text"/>                     |

Ilustración 3

Una vez el contribuyente, indique el número de identificación, automáticamente el formulario será cargado con la información que reposa en las bases de datos del Municipio de Girardota.

Recuerde que, en caso de presentar datos erróneos debe comunicarse con la Oficina de Impuestos del Municipio de Girardota. Teléfono: 604-322 42 99 Opción 1, Extensiones 1400, 1412, 1422 y 1423.

Una vez llenado el formulario con los datos solicitados, debe marcar la casilla de autorización de tratamiento de datos personal, seguidamente escribir la palabra de verificación, que nos muestra el aplicativo y finalmente podemos presionar en **CONFIRMAR** para que sea envía un correo electrónico con las credenciales de acceso.

**Señor Contribuyente:**

En este nuevo portal de trámites del Municipio de Girardota es posible acceder con el usuario y contraseña que venía utilizando para presentar sus Declaraciones Virtuales de Industria y Comercio.

Igualmente, desde la opción Central de Facturas puede consultar, imprimir y pagar sus impuestos de Industria y Comercio e Impuesto Predial.

Autorizo al Municipio de Girardota para el envío de los correos electrónicos de documentos de cobro, comunicaciones oficiales, actos administrativos, trámites y servicios

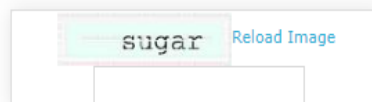


Ilustración 4

GIRARDOTA



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA



Ilustración 5

## 2. REALIZAR EL PAGO VIRTUAL DE LAS FACTURAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A continuación, se muestran los pasos que debe seguir el ciudadano para realizar el pago virtual de las facturas del periodo del Impuesto de Industria y Comercio y Asociados.

2.1. Ingresar a la página del Municipio <https://girardotaweb.com/centraltramites/logincontribuyente.aspx> e iniciar la sesión con las credenciales que le fueron enviadas por correo electrónico (ver ilustración 5).

2.2. Una vez iniciada la sesión se le mostrara la siguiente pantalla de inicio, en donde debe dar clic en “CONSULTAR Y PAGAR FACTURAS”

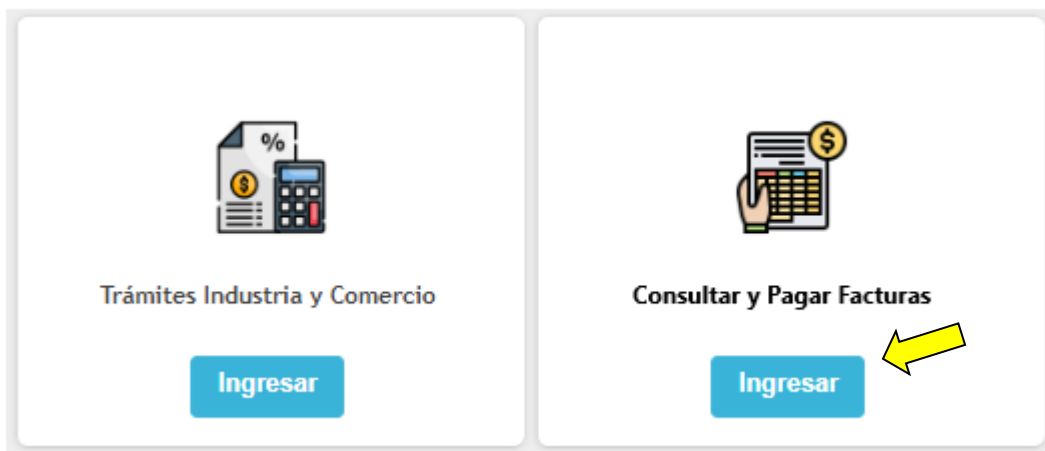


Ilustración 6

GIRARDOTA



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

2.3. Seguidamente, el contribuyente se va a encontrar con la Central de Facturas, donde puede observar las facturas disponibles para pago virtual con sus respectivas INSTRUCCIONES. Debe seleccionar el Trámite “Factura de Industria y Comercio”



Ilustración 7

2.4. Una vez acceda al Trámite “Factura de Industria y Comercio” se va a encontrar un panel de trabajo con el resumen de las facturas pendientes de pago del Impuesto de Industria y Comercio. Desde esta pantalla se puede imprimir un PDF con código de barras para realizar un pago por canales presenciales (*Bancolombia, banco de Bogotá, banco agrario, Cotrafa y CFA*), y a su vez también es posible realizar el pago virtual de las obligaciones tributarias.

| Imprimir | Pagar | Contribuyente | Nombre       | Período | N° Fact | Fecha Fact | Fecha Vence | Total      | Estado    |
|----------|-------|---------------|--------------|---------|---------|------------|-------------|------------|-----------|
|          |       | 987654321     | PRUEBA ADMIN | 202406  | 384463  | 06/06/2024 | 29/06/2024  | 44,057,429 | Pendiente |

Ilustración 8

### Resumen de Botones e Iconos de la Pantalla:

#### 1. Instrucciones

Este Botón contiene las Instrucciones del Pago Virtual de la Factura de Industria y Comercio.



Este ícono permite **Imprimir** la Factura de Industria y Comercio para adelantar un pago por canales presenciales. **(DEBE SER IMPRESORA LASER)**




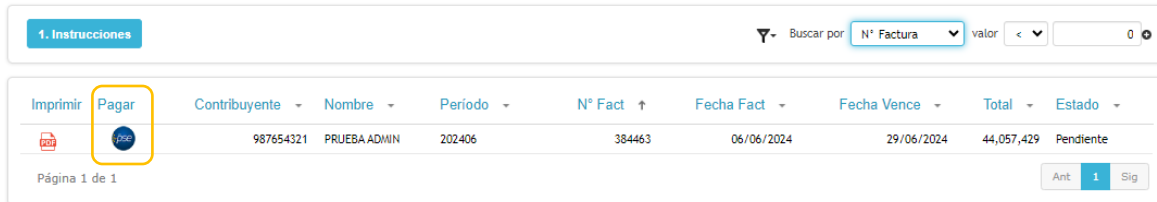
Este ícono permite adelantar el pago virtual de la Factura de Industria y Comercio



## ALCALDÍA DE GIRARDOTA

### 2.5. Realizar el pago virtual:

Desde el panel de Facturas de Industria y Comercio, debe oprimir el botón  para ser dirigido al portal de pagos.



| Imprimir | Pagar | Contribuyente | Nombre       | Período | N° Fact | Fecha Fact | Fecha Vence | Total      | Estado    |
|----------|-------|---------------|--------------|---------|---------|------------|-------------|------------|-----------|
|          |       | 987654321     | PRUEBA ADMIN | 202406  | 384463  | 06/06/2024 | 29/06/2024  | 44,057,429 | Pendiente |

Ilustración 9

Seguidamente, será dirigido a un portal de pagos seguros, donde puede adelantar el pago PSE a través del banco de su preferencia. Al finalizar un pago exitoso el Estado de su Factura debe ser **Pagada**.



**MUNICIPIO DE GIRARDOTA**

**TRÁMITE**  
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

**FACTURA**  
**384463**

**DATOS DEL PAGADOR**  
Señor (a) ciudadano para una transacción exitosa ingresa los datos de forma correcta

Tipo de Documento\*  
Cédula de Ciudadanía

Identificación\*  
987654321

Nombres completos\*  
PRUEBA ADMIN

Email\*  
yeiron.bustamante@wincolnet.com

Telefono\*  
12345

**TOTAL A PAGAR**  
**\$44.057.429**

**MEDIO DE PAGO SELECCIONADO:**

Ilustración 10

**Nota:** es importante que guarde los comprobantes de pago del Banco y de la Pasarela de Pagos Virtuales, en caso de presentar alguna reclamación.